

**PROGRAMACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE
FORMACIÓN,
EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



**IES AL-LAWRA
CURSO 2021/2022**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	4
3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	5
4. FUNCIONES.....	6
5. OBJETIVOS.....	8
6. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL CURSO 2021/2022	10
7. ACTUACIONES DURANTE EL CURSO 2020/2021	11
8. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 2021/2022.....	16
8.1. PLAN DE MEJORA	16
8.2. EVALUACIÓN	21
8.3. PROPUESTAS FORMATIVAS.....	24

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa es un órgano de coordinación docente cuya razón de ser se halla en el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y establece en su artículo 87 la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

Este departamento parte de la necesidad de unificar y coordinar cuestiones básicas para el buen funcionamiento del centro. Así pues, todas las facetas de aplicación (formación, evaluación, e innovación) tienen como meta final servir de herramienta de utilidad para el mejor funcionamiento de nuestro centro. Concretaremos, por tanto, las actuaciones que desemboquen en las prácticas educativas desarrolladas en el aula.

Como fuentes de información y punto de partida para el presente curso tendremos en cuenta la experiencia del trabajo desarrollado por este departamento durante los cursos anteriores.

Nuestra actuación estará sustentada en todo momento por las reuniones del DFEIE, las del ETCP, las sesiones de Claustro del Profesorado, las actividades de formación para el DFEIE en CEP de Lora del Río y las reuniones con los asesores de referencia del CEP de Lora del Río.

2. MARCO LEGAL

Los referentes legislativos que hemos tomado como base para la elaboración de esta programación son los siguientes:

1. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

2. Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

En su **Capítulo VI** dice así:

Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo

Artículo 62. Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo.

Con la finalidad de apoyar al profesorado para el desarrollo del currículo de Educación Secundaria Obligatoria, desde la Consejería competente en materia de educación se adoptarán las siguientes medidas y actuaciones:

- a) Impulso de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades y otras instituciones, organizaciones y entidades.
- b) Establecimiento de apoyos y facilidades al profesorado para la elaboración de materiales de desarrollo y concreción del currículo. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.
- c) Realización de ofertas de actividades formativas dirigidas al profesorado, adecuadas a las demandas efectuadas por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas y planes educativos establecidos en la presente Orden y de los resultados de la evaluación del alumnado. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

3. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se indican los miembros que deben formar parte del Departamento:

1. El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa estará compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento.*
- b) Un profesor o una profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.*
- c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.*

Además, este departamento cree conveniente la incorporación de la directora como miembro del mismo.

Los miembros que integran el departamento DFEIE durante el curso 2021/2022 son:

- a) Jefa del Departamento de FEIE: **Celia María Gómez Martínez**
- b) Profesorado de las áreas de competencias:
 - Jefe del área de competencia socio-lingüística: **Rafael Gómez Pérez**
 - Jefa del área de competencia científico-tecnológica: **María Mercedes Gómez Carmona**
 - Jefa del área de competencia artístico- deportiva: **Ángela María Valverde Isorna.**
- c) Jefa del Departamento de Orientación: **Belén Ramos Pérez**
- d) Directora del centro: **María José de Setefilla Navarro Rodríguez**

4. FUNCIONES

El artículo 87.2 del Decreto 327/2010 de 13 de julio, desarrolla las siguientes funciones del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa:

FORMACIÓN

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

INNOVACIÓN

- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias clave en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

EVALUACIÓN

- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

5. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades, y que orientan los procesos de actuación. Constituyen, asimismo, las metas que guían dicho proceso y hacia las cuales hay que orientar la marcha de éste. De este modo, determinan un marco para decidir las posibles directrices a seguir durante su transcurso, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular la programación del departamento.

El departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa se ha marcado como objetivos realizar las siguientes actividades:

OBJETIVOS GENERALES

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- d) Colaborar con el Centro del Profesorado de Lora del Río en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- e) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- f) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- g) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- h) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las

actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

i) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.

j) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación con las características y circunstancias específicas de nuestro centro, añadimos los siguientes objetivos:

1. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras con respecto al currículo.
2. Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias clave en la educación secundaria obligatoria.
3. Diseñar actuaciones de intervención de todo el profesorado en los planes que llevemos a cabo: Plan de Mejora, Plan de Formación y Autoevaluación.
4. Implementar el Proyecto Lingüístico de Centro como elemento imprescindible y de carácter obligatorio por ser el nuestro un centro bilingüe.
5. Trabajar por competencias clave usando estándares y rúbricas que faciliten la evaluación unificando criterios.

6. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL CURSO 2021/2022

Durante el presente curso, los objetivos consensuados y priorizados en el centro y que coinciden con las propuestas de mejora más demandadas son:

- 1.** Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo.
- 2.** Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable.
- 3.** Mejorar la convivencia: mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.
- 4.** Mejorar la coordinación entre los Departamentos Didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- 5.** Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo del proyecto lingüístico de centro.

7. ACTUACIONES DURANTE EL CURSO 2020/2021

- **Propuestas de mejora**

El curso anterior se priorizaron las siguientes propuestas de mejora, votadas por los miembros de los diferentes departamentos en función de las necesidades prioritarias detectadas en el centro.

1. Mejorar la competencia digital en el alumnado (uso de plataformas, correos electrónicos...)	22	2 GH 1 EPV 4 LCL 3 ING 1 REL 2 BG 3 MAT 5 ORI
2. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable (reciclado, dietas saludables...) Propiciar la limpieza del centro.	21	3 GH 1 EPV 4 LCL 1 MUS 1 REL 4 BG 3 MAT 1 TEC 2 EF 1 ORI
3. Mejorar la Competencia Lingüística del alumnado a partir del desarrollo del PLC: en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la expresión y comprensión oral, de la expresión y comprensión escrita y de la ortografía.	15	3 GH 3 LCL 3 IN 4 BG 2 ORI
4. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo.	12	3 GH 1 LCL 2 BG 2 TEC 2 EF 2 ORI
5. Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.	9	1 EPV 2 ING 1 MUS 3 MAT 2 TEC
6. Mejorar el trabajo y la evaluación por competencias clave.	9	4 LCL 2 ING

		2 EF 1 ORI
7. Mejorar la coordinación entre los departamentos didácticos para la elaboración de tareas integradas.	6	3 ING 1 MUS 2 EF
8. Mejorar la coordinación entre los departamentos didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.	5	2 GH 1 REL 2 ORI
9. Diseñar tareas interesantes para trabajar las unidades didácticas de forma que el alumnado adquiera las competencias clave y supere los criterios de evaluación.	4	3 BG 1 TEC
10. Mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.	3	1 EPV 2 TEC
11. Mejorar la comunicación con las familias a través de la plataforma PASEN.	3	2 GH 1 MUS
12. Promover la lectura de textos y/o libros relacionados con los ámbitos de aprendizaje.	2	1LCL 1 BG
13. Incluir en el Programa de Tutoría Compartida al alumnado con problemas de conducta y académicos.	1	1 ORI
OTRAS:		

- **Plan de formación**

Tras la detección de las necesidades de formación para el pasado curso tratadas en ETCP, teniendo en cuenta la memoria de autoevaluación previa y el plan de mejora del centro, así como el resultado de las pruebas de evaluación externas e internas del centro, se formó un grupo de trabajo para la creación, edición y difusión de vídeos educativos.

Este grupo se creó con el fin de aprender a grabar, editar y difundir vídeos educativos para mejorar la **competencia digital docente**, propuesta de mejora prioritaria en nuestro centro educativo.

Partimos de la inclusión de todo el profesorado del centro en el **Plan de Digitalización**. Algunos profesores decidieron tomar formación *online* en el aula virtual de formación del profesorado y el grupo participante acordó formarse en esta temática que implica la utilización de las TIC en la práctica docente.

Los **objetivos** planteados fueron los siguientes:

- Conocer diferentes programas para crear y editar vídeos educativos de forma sencilla.

- Crear, editar y difundir mediante las redes sociales del centro vídeos encaminados a trabajar algunas de las efemérides, como por ejemplo: Día del libro, Día Mundial del Teatro, Día Mundial del Arte, vídeo relacionado con la discapacidad, Mujeres en la Ciencia.

- Elaborar tutoriales educativos sobre contenidos concretos de diferentes materias con el fin de emplearlos en clase o en las plataformas educativas que se utilizan en el centro para trabajar con el alumnado.

Una vez formados en la temática, los profesores participantes debían reunirse mediante videollamadas y grupos de whatsapp para distribuir y organizar el trabajo que realizar, guiados por la persona designada como ponente, preferentemente los martes por la tarde, día de reuniones en nuestro centro.

Nuestro compromiso consistía en realizar la grabación, edición y el montaje de los vídeos mencionados, bien por grupos o individualmente y difundirlos a través de las redes sociales del centro, Twitter, Instagram, Blog y proyección en biblioteca.

La coordinadora del grupo realizó el proyecto, el seguimiento y la memoria final, siendo el enlace con el asesor de referencia del CEP y participando también en la elaboración de vídeos.

A continuación, la **temporalización** de actuaciones:

ACTUACIONES PREVISTAS

PRIMER TRIMESTRE:

Concreción del trabajo que realizar y distribución de las tareas entre los participantes.

Redacción del proyecto inicial de trabajo y subida a Séneca y Colabora.

ACTUACIONES PREVISTAS

SEGUNDO TRIMESTRE:

Grabación y edición de vídeos asesorados por la persona experta:

-Día Mundial del Teatro (27 de marzo) y Día del Libro (23 de abril)

- Mujer en la ciencia (marzo)
- Día Mundial del Arte (15 abril)
- Tutorial sobre álgebra (marzo)
- Temática sobre la discapacidad (marzo)
- Seguimiento del trabajo en Colabora

ACTUACIONES PREVISTAS

TERCER TRIMESTRE:

Continuar practicando acerca de la grabación y edición de vídeos.

Difusión en redes sociales del centro: blog, Twitter, Instagram, proyección de vídeos en la biblioteca, Colabora.

Valoración final y encuesta en Séneca.

Memoria final en Séneca y Colabora.

Para unas conclusiones certeras e inequívocas resulta imprescindible llevar a cabo una autoevaluación y coevaluación que indaguen sobre nuestra propia práctica, compromisos y responsabilidad, nuestra capacidad de relación, percepción de logros y dificultades.

Con este fin se utilizó la siguiente rúbrica para la valoración del trabajo realizado:

	SÍ	NO	A VECES
El profesorado participa y se implica en la formación			
Comparte reflexiones de forma colaborativa			
Realiza el trabajo propuesto por			

el/la ponente en tiempo y forma			
Plantea soluciones a las posibles dificultades			
Aplica en el aula y/o centro los acuerdos adoptados			
Se ha producido una mejora en su propia práctica			
Realiza la encuesta final en Séneca			

8. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 2021/2022

8.1. Plan de Mejora

8.1.1. Introducción

Para el diseño de este plan hemos partido del análisis de los aspectos que deben ser mejorados en nuestro centro, poniendo el foco de atención en aquellos que han de ser prioritarios. La redacción de este Plan de Mejora se ha llevado a cabo considerando en todo momento la importancia de realizar a un ejercicio de autoevaluación y autocrítica que permita alcanzar los objetivos marcados.

Para conquistar este propósito y lograr un plan de mejora óptimo, resulta imprescindible conocer con profundidad nuestra situación de partida. Por ello, se hace necesario acudir a los siguientes documentos:

1. Memoria de Autoevaluación.
2. Objetivos priorizados del Plan de Centro.
3. Revisiones trimestrales del Plan de Centro.
4. Propuestas de mejora de los departamentos didácticos.
5. Aportaciones realizadas desde DFEIE y ETCP.

8.1.2. Proceso seguido para diseñar el Plan de Mejora

Tras el análisis pormenorizado de los documentos mencionados en el apartado anterior, pasamos a elaborar un escrito como el que consta a continuación. Este se les ofreció a los jefes de áreas de competencias clave, quienes, a su vez, lo proporcionaron a los jefes de departamentos didácticos con el fin de hacerlo llegar a todo el profesorado y realizar un sondeo, cuyo resultado ya añadimos en la tabla.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la dieta del alumnado.• Propiciar la limpieza del centro.	26	2 GH 1 EPV 5 LCL 3 IDIOM 1 REL 4 CCNN 6 MAT 0 ORI 2 EF 2 TEC
2. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo: <ul style="list-style-type: none">• Celebración de concursos de relatos cortos, microrrelatos o poesías en inglés, francés y español (para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo de	31	2 GH 1 EPV 5 LCL 4 IDIOM 0 REL 4 CCNN 6 MAT

<p>proyecto lingüístico de centro).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas telemáticas y mayor uso de las plataformas digitales (para mejorar la competencia digital en el alumnado). • Simplificar el lenguaje de las explicaciones y los exámenes para los alumnos con medidas ordinarias. • Recoger desde el departamento material para aquellos alumnos que necesiten actividades de refuerzo o ampliación, bajo la supervisión del departamento de orientación (como medida para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo: inclusión, refuerzos, ACI, etcétera). • Mejorar la coordinación entre los departamentos didácticos para la elaboración de tareas integradas. • Diseñar tareas interesantes para trabajar las unidades didácticas de forma que el alumnado adquiera las competencias clave y supere los criterios de evaluación. 		5 ORI 2 EF 2 TEC
3. Revisar y actualizar las actas de evaluación inicial así como su adecuada cumplimentación.	3	1 GH 0 EPV 2 LCL 0 IDIOM 0 REL 0 CCNN 0 MAT 0 ORI 0 EF 0 TEC
4. Para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo del proyecto lingüístico de centro: <ul style="list-style-type: none"> • Lecturas intensivas. • Promover la lectura de textos y/o libros relacionados con los ámbitos de aprendizaje. 	14	2 GH 0 EPV 5 LCL 0 IDIOM 0 REL 4 CCNN 0 MAT 2 ORI 0 EF 1 TEC
5. Mejorar el trabajo y la evaluación por competencias clave.	3	0 GH 0 EPV 0 LCL 0 IDIOM 0 REL 0 CCNN 0 MAT 1 ORI 2 EF TEC

6. Mejorar la coordinación entre los Departamentos Didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.	19	0 GH 1 EPV 4 LCL 0 IDIOM 1 REL 4 CCNN 2 MAT 5 ORI 0 EF 2 TEC
7. Mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.	23	2 GH 1 EPV 2 LCL 3 IDIOM 1 REL 4 CCNN 5 MAT 1 ORI 2 EF 2 TEC
8. Mejorar la comunicación con las familias a través de la plataforma PASEN.	14	1 GH 0 EPV 0 LCL 5 IDIOM 1 REL 0 CCNN 5 MAT 2 ORI 0 EF 0 TEC
9. Incluir en el Programa de Tutoría Compartida al alumnado con problemas de conducta y académicos.	19	3 GH 0 EPV 0 LCL 3 IDIOM 1 REL 0 CCNN 6 MAT 4 ORI 2 EF 0 TEC
OTRAS:		

8.1.3. Objetivos

Partiendo de las propuestas de mejora consensuadas por todos los departamentos didácticos, quedan como objetivos prioritarios para el curso 2021/22 los siguientes, numerados en orden jerárquico:

1. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo.

2. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable.
3. Mejorar la convivencia: mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.
4. Mejorar la coordinación entre los Departamentos Didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
5. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo del proyecto lingüístico de centro.

8.1.4. Medidas y actuaciones para conseguir los objetivos

1. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo:
 - 1.1. Celebración de concursos de relatos cortos, microrrelatos o poesías en inglés, francés y español (para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo de proyecto lingüístico de centro).
 - 1.2. Tareas telemáticas y mayor uso de las plataformas digitales (para mejorar la competencia digital en el alumnado).
 - 1.3. Simplificar el lenguaje de las explicaciones y los exámenes para los alumnos con medidas ordinarias.
 - 1.4. Mejorar la coordinación entre los departamentos didácticos para la elaboración de tareas integradas.
 - 1.5. Diseñar tareas interesantes para trabajar las unidades didácticas de forma que el alumnado adquiera las competencias clave y supere los criterios de evaluación.
2. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable:
 - 2.1. Mejorar la higiene y la limpieza del entorno en el que se mueve el alumnado.
 - 2.2. Conseguir que el alumnado respete el medio natural en el que vive.
 - 2.3. Procurar una dieta saludable acompañado de prácticas deportivas encaminadas a la mejora de la salud de nuestro alumnado.
 - 2.4. Incluir esta temática en las tareas integradas del centro que se desarrollen desde todos los departamentos didácticos y los programas de planes y programas.
 - 2.5. Diseñar y aplicar modelos de actividades relacionadas con la consecución de los objetivos arriba expuestos.

3. Mejorar la convivencia:

3.1. Mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.

3.2. Citación a tutoría de las familias de aquellos alumnos que reincidan en la impuntualidad.

3.3. Desarrollar planes de trabajo y estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.

3.4. Trabajo conjunto con los Servicios Sociales Comunitarios.

3.5. Trabajo conjunto con la Policía Local (Proyecto de Agente tutor).

3.6. Tratar el tema en la Comisión Dialógica de Prevención y Resolución de conflictos.

4. Mejorar la coordinación entre los Departamentos Didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

4.1. Recoger desde los departamentos didácticos material para aquellos alumnos que necesiten actividades de refuerzo o ampliación, bajo la supervisión del departamento de orientación (como medida para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo: inclusión, refuerzos, ACI, etcétera).

4.2. Invitaciones mutuas de miembros de ETCP y Dpto. De Orientación (PT) para la mejora de la coordinación pedagógica entre el profesorado de áreas y el de pedagogía terapéutica.

4.3. Diseño de actividades colaborativas para las sesiones de inclusión del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

5. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo del proyecto lingüístico de centro:

5.1. Lecturas intensivas.

5.2. Promover la lectura de textos y/o libros relacionados con los ámbitos de aprendizaje.

5.3. Realizar mayor número de comentarios de textos orientados por el profesor en el aula.

5.4. Exposiciones orales de trabajos.

5.5. Tertulias dialógicas.

5.6. Mejorar la Competencia Lingüística del alumnado a partir del desarrollo del PLC: en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la expresión y comprensión oral, de la expresión y comprensión escrita y de la ortografía.

8.2. Evaluación

Para realizar el análisis y evaluación de todo el Plan de Mejora, emplearemos unos indicadores de evaluación generales, que sirvan para englobar todo el proceso, los cinco objetivos que conseguir. Están basados, sobre todo, en el grado de compromiso e implicación de los agentes afectados: profesorado, equipo directivo, familias y alumnado; asimismo, evaluaremos el resultado que estas medidas estén dando. Las rúbricas de medición son concretas y perfectamente contables: se contabilizarán las medidas que deban aplicarse y cuáles se llevarán a cabo o no.

• *Indicadores de evaluación de los objetivos del Plan de Mejora 2021/2022*

1. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo.

CRITERIOS EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Número de profesores que aplican estas metodologías.	El 100% del profesorado las aplica.	Entre el 99% y el 75% del profesorado las aplica.	Entre el 74% y el 50% del profesorado las aplica.	Entre el 49% y el 25% del profesorado las aplica.	Menos del 25% del profesorado las aplica.
Mejora de los resultados a raíz de la aplicación	En el 100% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 99% y el 75% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 74% y el 50% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 49% y el 25% de los casos se mejoran los resultados.	Menos del 25% de los casos se mejoran los resultados.
Inclusión en las programaciones	El 100% de los departamentos didácticos las incluyen.	Entre el 99% y el 75% de los departamentos didácticos las incluyen.	Entre el 74% y el 50% de los departamentos las incluyen.	Entre el 49% y el 25% de los departamentos las incluyen.	Menos del 25% de los departamentos las incluyen.

2. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable.

CRITERIOS EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Aplicación de medidas por parte del profesorado para conseguir este objetivo	El 100% del profesorado las aplica.	Entre el 99% y el 75% del profesorado.	Entre el 74% y el 50% del profesorado.	Entre el 49% y el 25% del profesorado	Menos del 25% del profesorado.
Porcentaje de Planes y Proyectos para la mejora de este objetivo	El 100% de los Planes y Proyectos ha desarrollado actuaciones.	Entre el 99% y el 75% de los Planes y Proyectos.	Entre el 74% y el 50% de los Planes y Proyectos.	Entre el 49% y el 25% de los Planes y Proyectos.	Menos del 25% de los Planes y Proyectos.
Porcentaje de actividades complementarias y extraescolares en las que se ha incluido este objetivo	El 100% de las actividades ha incluido este objetivo en sus actuaciones.	Entre el 99% y el 75% de las actividades.	Entre el 74% y el 50% de las actividades.	Entre el 49% y el 25% de las actividades.	Menos del 25% de las actividades.
La mejora de la limpieza e higiene en el centro	El 100% de las aulas son calificadas positivamente en su estado de limpieza.	Entre el 99% y el 75% de las aulas.	Entre el 74% y el 50% de las aulas.	Entre el 49% y el 25% de las aulas.	Menos del 25% de las aulas.

3. Mayor implicación de las familias para evitar los casos de absentismo e impuntualidad del alumnado.

CRITERIOS EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Aplicación de medidas por	El 100% del profesorado las	Entre el 99% y el 75% del	Entre el 74% y el 50% del	Entre el 49% y el 25% del	Menos del 25% del profesorado.

parte del profesorado para conseguir este objetivo	aplica.	profesorado.	profesorado.	profesorado	
Porcentaje de Planes y Proyectos para la mejora de este objetivo	El 100% de los Planes y Proyectos ha desarrollado actuaciones.	Entre el 99% y el 75% de los Planes y Proyectos.	Entre el 74% y el 50% de los Planes y Proyectos.	Entre el 49% y el 25% de los Planes y Proyectos.	Menos del 25% de los Planes y Proyectos.
Mejora de los resultados a raíz de la aplicación	En el 100% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 99% y el 75% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 74% y el 50% de los casos se mejoran los resultados.	Entre el 49% y el 25% de los casos se mejoran los resultados.	Menos del 25% de los casos se mejoran los resultados.

4. Mejorar la coordinación entre los Departamentos Didácticos y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

CRITERIOS EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Todo el profesorado aplica las medidas adoptadas en el Plan de Atención a la Diversidad	El 100% del profesorado las aplica.	Entre el 99% y el 75% del profesorado.	Entre el 74% y el 50% del profesorado.	Entre el 49% y el 25% del profesorado.	Menos del 25% del profesorado.
Inclusión en las programaciones	El 100% de los departamentos didácticos las incluyen.	Entre el 99% y el 75% de los departamentos didácticos las incluyen.	Entre el 74% y el 50% de los departamentos las incluyen.	Entre el 49% y el 25% de los departamentos las incluyen.	Menos del 25% de los departamentos las incluyen.
Mejora de los resultados académicos de los alumnos a	El 100% del alumnado ha mejorado	Entre el 99% y el 75% del alumnado ha mejorado.	Entre el 74% y el 50% del alumnado ha mejorado.	Entre el 49% y el 25% del alumnado ha mejorado.	Menos del 25% del alumnado ha mejorado.

los que se les ha aplicado las medidas.					
---	--	--	--	--	--

5. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo del proyecto lingüístico de centro.

CRITERIOS EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL
Implicación del profesorado en las actuaciones encaminadas a la mejora de la Competencia Lingüística	Todo el profesorado se ha implicado.	Entre el 99% y el 75% del profesorado.	Entre el 74% y el 50% del profesorado.	Entre el 49% y el 25% del profesorado	Menos del 25% del profesorado.
Porcentaje de Planes y Proyectos para la mejora de este objetivo	El 100% de los Planes han desarrollado actuaciones.	Entre el 99% y el 75% de los Planes.	Entre el 74% y el 50% de los Planes.	Entre el 49% y el 25% de los Planes.	Menos del 25% de los Planes.
Mejora de la competencia lingüística del alumnado en los resultados finales	El 100% del alumnado.	Entre el 99% y el 75%.	Entre el 74% y el 50%.	Entre el 49% y el 25%.	Menos del 25%.

8.3. Propuestas formativas

Tras analizar la votación realizada por el profesorado sobre las propuestas de mejora, se concluye que las dos áreas de mayor interés formativo son las que siguen:

1. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo.
2. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable.

Por ello, desde este departamento se procede a hacer llegar al profesorado el documento que aparece a continuación con el fin de que quienes estén interesados en recibir formación o en participar en un grupo de trabajo consignen su nombre.

Metodologías motivadoras		Respeto del entorno y hábitos saludables	
Formación en centro	Grupo de trabajo	Formación en centro	Grupo de trabajo

Para realizar una actividad de formación en centro se necesita una participación del 50% del profesorado, mientras que un grupo de trabajo exige el compromiso de un mínimo de tres profesores y un máximo de diez.

Tras realizar el sondeo pertinente, se conforma un grupo de trabajo para el curso 2021 /2022. La actividad girará en torno a la metodología de aprendizaje-servicio y se prevé aplicarla en los cursos de PMAR. Este grupo de trabajo estará compuesto por cuatro personas.

Por otro lado, y en relación con todo lo ya expuesto, al CEP de Lora del Río se ha presentado el siguiente diagnóstico, además de la propuesta de grupo de trabajo:

ÁMBITO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE		
DIFICULTADES DETECTADAS PRIORIZADAS (Responsables de formación)	PROPUESTAS DE MEJORA	NECESIDADES FORMATIVAS
	<p>2. Aplicar metodologías motivadoras, con especial atención al trabajo cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de concursos de relatos cortos, microrrelatos o poesías en inglés, francés y español (para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a partir del desarrollo de proyecto lingüístico de centro). • Tareas telemáticas y mayor uso de las plataformas digitales (para mejorar la competencia digital en el alumnado). • Simplificar el lenguaje de las explicaciones y los exámenes para los alumnos con medidas ordinarias. • Recoger desde el departamento material para aquellos alumnos que necesiten actividades de refuerzo o ampliación, bajo la supervisión del 	<p>Contenido de la formación:</p> <p>Nº profesorado implicado:</p> <p>Modalidad (1)</p>

	<p>departamento de orientación (como medida para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo: inclusión, refuerzos, ACI, etcétera).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación entre los departamentos didácticos para la elaboración de tareas integradas. • Diseñar tareas interesantes para trabajar las unidades didácticas de forma que el alumnado adquiera las competencias clave y supere los criterios de evaluación. <hr/> <p>1. Respetar el entorno y fomentar hábitos de vida saludable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la dieta del alumnado. • Propiciar la limpieza del centro. 	
--	---	--